

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Viernes 7 de Mayo de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes el medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes

Número 125.

SECCION OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 AL 7 DE MAYO DE 1858.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Comandante graduado Capitan D. Felix Ferrer.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitan Don Ramon Vieytes por adelantado.—*Para Arroceros.* El Comandante graduado Capitan Don Antonio Pascual.

PARADA. Los Cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. *Vista de Hospital y provisiones,* Fernando 7.º número 3. *Sargento para el paseo de los enfermos,* Rey núm. 1.

De orden de S. E. el Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.—El Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero me dice con fecha 4 del actual lo siguiente:

El Esco. Sr. Ministro de Marina con fecha 16 de Febrero último me dice lo que sigue:—Remito á V. S. de Real orden los adjuntos 29 ejemplares en hoja suelta del aviso á los navegantes, relativo al Faro que sustituye al antiguo del puerto de Málaga para los fines que son consiguientes. Y con inclusion de 2 de dichos ejemplares lo traslado á V. para su conocimiento y noticia á los navegantes. San Fernando 6 de Mayo de 1858.—Don Domingo de Medina.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Por el Ministerio de Marina se han comunicado á esta Direccion noticias oficiales, relativas al Faro que se expresa á continuacion, y con presencia de las cuales se publica el siguiente anuncio:

FARO DEL PUERTO DE MALAGA.

Situado en el extremo del muelle del E. de dicho puerto.

PROVINCIA DE MALAGA.—MEDITERRANEO.

El antiguo aparato de reflectores del referido Faro, ha sido sustituido por otro catóptico de tercer orden, de luz fija, color natural, variada con destellos rojos de 2' en 2'. Alcance aproximado desde la cubierta de un buque de regular porte, 15 millas. Latitud 36° 45' 50" N.

Longitud 4 46 58 E. del Observatorio de Marina de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 58.º (156' 50 piés).

La torre es la misma que sostenia el antiguo aparato de reflectores; está situada á 410.º (59' 84 brazas) de la extremidad del muelle del E. del expresado puerto.

El cuerpo de la torre de 21.º 64 (77' 60 piés) de altura, es de base circular y ligeramente cónica; se eleva sobre un edificio de base cuadrada, cuya altura es de 4.º 70 (16' 85 piés), y está coronado por un torreón de 4.º 48 (15 piés) sobre el que está construido el basamento de la linterna. El edificio es blanco, excepto la parte inferior y el basamento de la linterna, que presentan el color rojo del ladrillo.

Igualmente se ha recibido del mismo Ministerio la noticia oficial que sigue:

ROMPIENTE EN EL ATLANTICO SETENTRIONAL.

El Capitan del bergantin-goleta español *Maria*, D. Vicente Zaragoza, procedente de San Juan de Terranova, participó al Capitan del puerto de Alicante, que el 24 de Julio de 1857, á las seis y media de la mañana, en su travesía del Ferrol al expresado San Juan, avistó por el portalon de sotavento una gran rompiente, la que observó estaba tendida de NE. á SO. como milla y media de largo, formando dos canales de un cable de extension, el uno por su mitad, y el otro por el extremo NE., pues distinguió muy bien que la mar rompía con fuerza, menos por estos puntos, en cuyo momento vió que una fragata anglo-americana orzó para librarse por barlovento de dicha rompiente. No le fué posible echar el bote al agua por la mucha mar del NO., y á las siete de la misma mañana hallándose en latitud 44° 26' 6" N., deducida de la observada en el propio mediodía, y longitud

8° 55' 22" O. del Observatorio de San Fernando, deducida de la que por un buen cronómetro le dió el día anterior el Capitan de la barca *Mongó*, D. José Paris, de la matrícula de Dénia, le demoraba la referida rompiente al E.º SE. de la aguja, y distancia de dos millas escasas.

A pesar de considerarse este bajo dudoso por no haberse podido reconocer satisfactoriamente, y de no ser de toda confianza la situacion que espresa el Capitan Zaragoza, se recomienda á los navegantes que tengan la debida precaucion al pasar por aquel paraje. Madrid 8 de Febrero de 1858.—Juan de Dios Ramos Izquierdo.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo se cita y emplaza al cobero nombrado Ciano, que antes servía en la casa de Don Mamerto Muñoz, para que comparezca en la Escribanía del que suscribe dentro de seis dias contados desde esta fecha á declarar en la causa núm. 71, que se sigue contra Teodoro Córpus; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que en justicia hubiere lugar. Isla del Romero á 27 de Abril de 1858.—Eduardo Oigado. 2

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO.—Por disposicion del Juzgado del ramo, se anuncia la venta en pública almoneda de los efectos de equipaje, varios relojes y algunos libros pertenecientes al finado D. Juan Ramon Tribiño, cuyo acto tendrá lugar el 8 del corriente á las doce del día en una de las bodegas de la casa de los Sres. Jenny y Compañía situada en la Escolta Isla del Romero á 5 de Mayo de 1858.—Eduardo Oigado. 2

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS Y RENTAS NO ESTANCADAS DE FILIPINAS.—*Seccion de Propios y Arbitrios.*—Autorizada la Contaduría general de este ramo para adquirir un retrato de S. M. la Reina Nuestra Señora, la tela correspondiente para formarle un dosel y disponer la conduccion de ambos objetos al Gobernador Político y Militar de Balabac, las personas que gusten hacer proposiciones para contratar todo ó cada cosa por separado pueden acudir á dicha Seccion de Propios hasta las doce del día treinta y uno de este mes. Manila 5 de Mayo de 1858.—Roman Lopez.

ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS.—Debiendo celebrarse concierto en la oficina de mi cargo para la impresion, encuadernacion y papel de diez y ocho mil ejemplares de libretas de cabezas de barangay, para la de mil de la instruccion del arriando del sello y resello de pesas y medidas y para la de otros mil de la de matanza de reses, se anuncia á los señores impresores que este acto tendrá lugar á las doce de la mañana del día 8 del corriente. Manila 5 de Mayo de 1858.—El Administrador general, Roman Lopez. 5

Se anuncia al público, que el día 14 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta por segunda vez la contrata de suministro de papel del Japon que necesitan las fabricas para la emboladura de las menas batidas, con sujecion al pliego de condiciones inserto en el núm. 402 del *Boletín oficial* de estas Islas correspondiente al 14 de Abril próximo pasado. Los que gusten prestar este servicio acudirán en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas á 4 de Mayo de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 14 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta por 5.ª y última vez la contrata de la construccion de vestuarios para los presidarios de las galeras de esta plaza, la de Cavite, y Zamboanga, que se compone de dos camisas de cotonia azul, dos calzones de jareta del mismo color, y un salacot pintado del modo que se designa en el pliego

de condiciones, que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á cuatro de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 50 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata del surtido de papel de China que necesitan las fabricas de puros y cigarrillos bajo el tipo de 25 pesos 50 céntimos por cada pico con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion. Los que gusten prestar este servicio acudirán en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 5 de Mayo de 1858.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta esta Inspeccion general de acuerdo con su Contaduría para sacar á pública subasta el surtido de papel de China que necesitan las fabricas de puros y cigarrillos, modificado por acuerdo de la Junta superior Directiva de 20 de Abril último.

1.ª La contrata del surtido de papel de China para las fabricas de puros y cigarrillos será por el término de tres años contados desde la fecha en que el contratista certifique la 1.ª introduccion.

2.ª Cada pico se compondrá de sesenta y cuatro balones, debiendo tener cada balón 24 manillas y la manilla seis pliegos, ó sean nueve mil doscientos diez y seis pliegos el pico.

3.ª La calidad y dimension del papel será en un todo igual á la muestra que se acompaña firmada por los Gefes de Labores, la cual será rubricada por los Sres. Presidente y Vocales de la Junta de Almonedas en el acto del remate, y así como tambien por el Escribano y rematante, conservándose dicha muestra en la Inspeccion general, para resolver cualquiera duda que ocurra en las entregas de este artículo.

4.ª El papel que en un todo no sea igual á la muestra que se espresa en la anterior condicion, ó que estuviere injuriado, manchado, orillado ú roto, será rechazado por inútil al menos que aun cuando no se considere aprovechable para la fabrica de cigarrillos, pueda dársele aplicacion en la de puros, en cuyo caso previa justificacion de tener aplicacion le será admitido con la rebaja de una cuarta parte del precio en que se remate cada pico.

5.ª El número de picos de papel que el contratista debe introducir cada un año, será de tres mil el mínimum á cuatro mil el máximo, y se obligará á ponerlos en los almacenes del depósito general de Labores que designe la Inspeccion general al final de cada trimestre por partidas parciales de 750 picos que es lo correspondiente al mínimum, teniendo siempre un repuesto en su poder de este artículo de 850 picos por sí á la Renta le fuere de urgencia pedirlos en cualquier época para cubrir las necesidades del servicio.

6.ª El repuesto de que trata la precedente condicion será vigilado por la Inspeccion general ó la persona que delegue y si en estas visitas apareciese que carece de aquel se le impondrá la multa de 4200 pesos sin perjuicio de exijirle lo reponga en el improrrogable término de 25 dias; y si á pesar de esto no lo hubiese verificado la Administracion procederá á ejecutarlo por cuenta del contratista.

7.ª Si el contratista deja de introducir al final de cada trimestre los 750 picos citados en la condicion 5.ª, y dá lugar á que esta Inspeccion general se vea obligada de comprarlo de particulares, á mayor precio, y en mayor cantidad por diferencia de medida ú otras causas, será responsable al pago de su importe aunque este exceda del precio contratado.

8.ª Si por consecuencia de cuanto se prescribe en la anterior condicion no se encontrase suficiente papel de China, esta Inspeccion lo adquirirá de él de Europa y el contratista estará sugeto al mismo gravámen sin que á su favor pueda alegar ignorancia en cualquiera de los dos casos que se citan en esta y en la 7.ª condicion.

9.ª Para gobierno del contratista se le entregará testimonio íntegro de la contrata y una manilla de papel que sirva de muestra con las mismas firmas y rúbricas que la que debe quedar en la Inspeccion general de Labores, á fin de evitar dudas, y reclamaciones que tiendan á eludir el compromiso.

10.ª Verificada la introduccion en el depósito de la Inspeccion general de los 750 picos de papel al final de cada trimestre se procederá con toda escrupulosidad á su reconocimiento y recuento por uno de los aforadores de fabricas que designe esta Inspeccion y por el Inspector de cigarrillos; y mientras se verifique esta operacion no se adelantará cantidad alguna.

11.ª La Hacienda se obliga á satisfacer el total importe del papel que haya introducido el contratista, cuando el ayudante del depósito en union con el Inspector haya dado por recibido aquel, se espida el documento de cargo y forme la Contaduría la liquidacion respectiva, cuyas dos operaciones procurará esta Inspeccion se efectúen en los 15 primeros dias del mes siguiente en que hubiese entregado el contratista el papel ó antes si fuera posible.

12.ª El tipo para abrir postura en cantidad descendente será el de 25 ps. 50 cént.º cada pico igual á las muestras designadas por los Gefes del ramo.

13.ª Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con entera sujecion al modelo que se inserta al final, no siendo admisibles aquellos que no se hallen arreglados al expresado modelo.

14.ª Es indispensable para acreditar la capacidad del licitador acompañar al pliego cerrado documento que acredite haber depositado en el Banco Español Filipino, ó Tesorería general la cantidad de 4000 ps. ó fador de conocido arraigo que se comprometa afianzarle por igual suma.

15.ª Conforme vayan presentándose los indicados pliegos procederá el Sr. Presidente á darles el número correlativo calificando los admisibles y exigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego que presentó.

16.ª Una vez presentados al Sr. Presidente los pliegos de proposicion, no podrán retirarse bajo pretexto alguno quedando por consiguiente sugetos al resultado del escrutinio.

17.ª A los diez minutos de haber recibido todos los pliegos el Sr. Presidente procederá á la apertura de los mismos en los términos prevenidos en la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, tomándose nota por el actuario de la Junta, y adjudicándose en el acto del remate á favor del que ofrezca mayores ventajas á la Hacienda pública; y si resultasen dos ó mas proposiciones empatadas las sorteará el Sr. Presidente por el método que crea mas conveniente y sencillo, adjudicándose el remate al favorecido por la suerte.

18.ª Para que tenga efecto la contrata se someterá el remate á la aprobacion correspondiente lo cual obtenida se notificará al contratista para que afianzándose en la cantidad de 8000 ps. para garantir el cumplimiento de la misma otorgue la escritura correspondiente y retire el depósito.

19.ª Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura sus copias y demás serán de cuenta del rematante.

20.ª Se admitirá como fianza el depósito en dinero, la garantia de la Sociedad Filipina, la de fincas libres de todo gravámen, y la de otro cualquiera particular de conocido arraigo que renuncien el beneficio y se comprometan de mancomun é insólidum con el fiado al exacto cumplimiento de cuanto estipule.

21.ª No se admitirán reclamaciones ú observaciones sobre la contrata que tiendan á modificar ó restringir el todo ó cualquiera de sus cláusulas. Las reclamaciones que ocurran sobre validez ó cumplimiento de la contrata se ventilará en la Superintendencia general Delegada, que es la Autoridad Superior de Hacienda en estas Islas, segun el orden gerárquico.

22.ª Si el contratista faltase al cumplimiento de lo estipulado procederá la administracion á ejecutar el servicio por cuenta de aquel, y de su fiador haciendo uso de la fianza en garantia y al embargo de bienes suficientes, sin perjuicio de exijirle los daños y perjuicios que por su morosidad se hubiesen originado y con arreglo á lo prevenido en la instruccion ya citada de 24 de Diciembre de 1856.

23.ª Queda obligado el contratista á introducir en el depósito de la Inspeccion general dentro de los 15 dias antes del 5 de

Mayo de 1858 que fenece la actual contrata los 750 picos de papel correspondiente a la primera introduccion de que habla la condicion 4.ª Binondo 17 de Diciembre de 1858. — El Inspector general, Pascual de Altolaquirre. — El Contador, Felix Gonzalez. — Es copia, Marzano.

Modelo de proposicion.

El infrascripto enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial núm. habiendo llenado las formalidades que previene la condicion 4.ª segun el documento que acompaña, se compromete a tomar la contrata de surtir a las fabricas de puros y cigarrillos del papel de China que necesiten por el término de tres años al precio de pico sujetándose a todas las condiciones del pliego de que se ha enterado a su satisfaccion.

Manila de 1858.

Firma del interesado. Es copia, Marzano.

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio, se convoca a Junta general de Accionistas para el dia 50 del corriente, a hora de las diez en punto de la mañana.

En ella, despues de enterarse los Señores Accionistas de la situacion del Banco por medio de la memoria y balance general que presentará la Junta de Gobierno, procederán al nombramiento de dos Conciliarios y a la formacion de las ternas para el cargo de un Director, y para el de Sindico de eleccion.

Durante los quince dias precedentes a la celebracion de la Junta general, estarán de manifiesto en las oficinas del Banco los balances y los libros que a ellos se refieren, con el fin de que puedan enterarse los Sres. Accionistas.

La asistencia a la Junta es personal: y solo las mugeres casadas, los menores y los establecimientos públicos, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

Manila 4.ª de Mayo de 1858.—El Secretario, José Corrales. 24

SECCION RELIGIOSA.

DIA 7 DE MAYO.

San Flavio Obispo y Mártir.

Es cosa bastante averiguada que nuestro Santo fue Español, hijo de padres nobles, aunque se ignora si eran cristianos ó gentiles, como tambien la edad en que riavio abrazó la religion. Pero convertido a ella se mostró desde luego su acérrimo defensor y propagador; y sus méritos y virtudes lo elevaron a la silla Episcopal de la antigua Iliberis; en cuya dignidad sirvió de antorcha clarísima, alumbrando con su doctrina, predicacion y santidad a los adoradores de los idolos que se convertían a la religion cristiana. Cuando por este tiempo se levantaban cadalsos, y encendían hogueras para exterminar a los cristianos, nuestro Santo que lo era fervoroso, y procuraba que todos los demas adorasen a Jesucristo, no podía librarse de la persecucion. Fue preso por la fe; sufrió indecibles tormentos por su confesion; y habiéndole desterrado, aportó a Nicomedia, y alcanzó allí la corona del martirio con una muerte preciosa a los ojos del Señor a 7 de Mayo del año 300.

SANTO DE MAÑANA.

La Aparicion de S. Miguel Arcangel.

SECCION EDITORIAL.

Tenemos cartas de Islas Batanes hasta el 22 del pasado Abril: no ocurría novedad.

—En el mercado de Sta. Cruz de la Laguna, segun nota de anteayer que tenemos a la vista, se vendia la tinaja de aceite a 7,50, y se cree que en breve bajará mas. El cavan de cacao estaba a 52 pesos y 4,50 el de palay.

En la semana última de Abril salieron de Albay para este puerto con abacá los buques N. Rosario, N. Bilbaino, Rosalia, Brillante, San Benito y José Francisco. Los precios eran 5'50 en la cabecera, 5 en Sorsogon y 2,75 en Bacon.

—En la segunda semana del mismo mes entraron en el puerto de Cebú los buques siguientes: San José, Velarde, Venus, Salve, Cantabria, Carlota, Agno y Asuncion, y salieron los nombres Pilar, Santo Niño, Martir, San Vicente, Rita, Filomena, Venus y Cantabria. El azúcar se vendió a 2,75, a 5,50 el abacá y a 45 el cacao.

Ha sido espedido título de presentacion para servir el nuevo Curato del pueblo de Legaspi provincia de Albay, a favor del Presbítero Don Juan A. de Lelis.

Sabemos de varios casos, ocurridos algunos de ellos en los almacenes de los Sres Guichard y Dupuig, de personas que despues de exa-

minar los objetos que querían ó no comprar, han buscado en vano los sombreros que para mayor comodidad habian colocado sobre el mostrador. La repeticion del hecho indica que uno ó mas cacos han adoptado este medio barato de proveerse de sombrero y que conviene ya pasen algunos dias en lugar donde no les haga falta. Con un poco de cuidado, se conseguirá indudablemente el sorprender a uno que pague por todos, y con este objeto lo avisamos.

Nos parece tambien razonable que los dueños de los establecimientos hagan que sus dependientes del servicio material, se cuiden mas de lo que pasa dentro que de obstruir el paso de la acera.

Las Gacetas oficiales de Madrid, recibidas en el último correo, mencionan en los índices de Reales órdenes espeditas por el Ministerio de la Guerra durante el mes de Febrero, las siguientes que corresponden al Ejército de Filipinas.

—Declarando en la antigüedad de 18 de Setiembre de 1847 en la cruz sencilla de la Real y militar orden de San Hermenegildo a Don Manuel Diaz Conde y Angulo, Capitan del regimiento del Rey núm. 4.

—Promoviendo al empleo de Coronel de artillería para estas Islas al Teniente Coronel del arma en la Península D. David Garcia de Quesada.

—Concediendo permiso para volver a la Península al Teniente del regimiento infantería Isabel II D. Felipe Prados y Alverico.

—Idem al Alférez de Lanceros de Luzon D. Vicente Pavon y Eizalde.

—Aprobando el nombramiento de Comandante de armas de Bontoc hecho en el Capitan D. José Marina y Ventura.

—Concediendo cruz sencilla de San Hermenegildo a D. Norberto Lorente é Ibarra, Capitan de infantería y Sargento Mayor de la plaza de Cavite.

—Aprobando el retiro con uso de uniforme al Subteniente de infantería D. Francisco Estéban y Guerrero.

—Id. con 240 rs. al mes a D. Francisco Fariol y Barjan, Teniente de Artillería.

—Nombrando Capellan del regimiento del Príncipe al Presbítero D. Vicente Villasis.

—Aprobando el retiro del Capitan D. Juan Orozco y Zúñiga con 420 rs. al mes.

—Id. con 828 rs. al Capitan D. Pedro Gomez y Gonzalez.

—Concediendo el pase a este Ejército con el empleo de Capitan al Teniente de infantería D. Vicente Diaz Conde y Murillo.

—Aprobando el nombramiento de Capitan del regimiento infantería de la Reina núm. 2, hecho en favor del Teniente D. Manuel Castañeda y Rañon.

—Id. id. de segundo Ayudante del Infante núm. 4, hecho en favor del Teniente D. Manuel Gomez y Gonzalez.

—Id. id. de segundo Ayudante del de Borbon núm. 8, hecha en favor del Teniente D. Ramon Perez de Vargas.

—Id. id. de segundo Ayudante del de la Reina núm. 2, hecho en favor del Teniente D. Ramon Aguilar y Sideriz.

—Aprobando una propuesta de ascenso para cubrir dos empleos de Teniente y siete de Subteniente, vacantes en los regimientos de infantería del ejército de dichas islas.

—Id. el nombramiento de Ayudante del segundo escuadron del regimiento Lanceros de Luzon, hecho en favor del Teniente D. Manuel Sicilia y Guzman.

—Aprobando el nombramiento de Teniente del citado regimiento hecho en favor del Alférez D. Juan Ruiz Crujero.

—Aprobando la licencia absoluta expedida provisionalmente al Alférez de Caballería Don Pascual Fernandez Camacho.

—Id. al Subteniente de infantería D. José Cembrano y Keer.

—Aprobando el pase a la Península por enfermo de D. Antonio Pardiñas, primer Ayudante médico supernumerario.

—Resolviendo que el Teniente de Caballería retirado D. Lorenzo Palau y Muner podrá obtener la traslacion de su retiro a la ciudad de Palma siempre que el pasaje sea de su cuenta.

—Concediendo mayor antigüedad en el empleo de Subteniente al que lo es de infantería D. Anacleto Martinez y Blasco.

—Concediendo cruz de San Hermenegildo al Teniente del regimiento Lanceros de Luzon D. José Jimenez Herrera.

—Idem a D. Lucas Cubo y Maseda Teniente de la primera brigada de Artillería.

—Concediendo empleo de Capitan de Caballería al que lo es graduado Teniente D. Pedro Ibañez de la Guardia.

—Aprobando el nombramiento del Gobernador de la Isla del Corregidor hecho en favor del Teniente de navío D. Carlos Macmahon.

—Que el Capitan de infantería D. Antonio Vallejo y Hernandez se atenga a lo resuelto en Real orden de 28 de Noviembre de 1856, por la que se le concedió la cruz de Isabel la Católica.

—Concediendo la cruz sencilla de María Isabel Luisa al soldado de infantería Eusebio Aguadaña.

—Aprobando lo dispuesto acerca de pasaporte al Sargento mayor retirado D. Manuel Alvarez y Candamo para que pueda pasar a la India inglesa y a la América española.

—Concediendo el pase a este ejército con el empleo de segundo Comandante de Ultramar a los que lo son del de la Península Don Manuel de Mata y Garcia Quintanilla y Don Antonio Sanchez Valverde y Cidron.

—Declarando segundo Comandante de este ejército al que lo es del de la Península Don Juan Cirlot y Espi.

—Nombrando Coronel de infantería al que lo es graduado D. Luis Rodriguez Trelles, primer Jefe del regimiento de España.

—Aprobando el nombramiento de Comandante del distrito de Tiagan, hecho a favor del Teniente de Caballería D. Juan Mayalde y Rodriguez.

—Concediendo el grado de Subteniente de infantería de los sargentos primeros D. Manuel de la Linde y Romero, D. Bartolomé Caravaca y Cortés, y D. Ramon Dominguez y Navarro.

—Aprobando el nombramiento de Gobernador de Zamboanga hecho en favor del Coronel D. José Garcia Ruiz.

—Concediendo la vuelta al servicio, con destino a Filipinas, al Capitan de infantería retirado D. Francisco Boubier y Pacheco.

—Aprobando los nombramientos de Capitan de los regimientos de infantería de Isabel II núm. 9, y del Infante núm. 4, hechos en favor de los Tenientes D. Manuel de Camas y Dominguez y D. Francisco Olague Feñá.

—Negando la instancia de D. Lucas Negrete, segundo Ayudante de la plaza de Cádiz, en solicitud de que se conceda a su hijo Don Santiago el empleo de Subteniente de infantería del ejército de Filipinas.

—Aprobando el retiro concedido provisionalmente para Manila al Capitan de infantería D. Julian Pardo y Alvarez.

—Concediendo la vuelta al servicio, con destino a este ejército al Teniente de infantería licenciado D. Juan Antonio Sierra y Castillo.

—Id. continuar sus servicios en la Península al primer Ayudante supernumerario del Cuerpo de Sanidad militar, D. Mariano Casagamas.

—Negando el empleo de Teniente Coronel al que lo es graduado, segundo Comandante de infantería, D. Luis Ibañez y Garcia.

—Disponiendo que el Coronel de infantería D. Mariano Oscariz y Sanca pase a continuar sus servicios al ejército de Filipinas.

—Aprobando el pase concedido para la Península al Subteniente de Artillería D. José Meseguer y Caignelas.

—Nombrando Capitan de este departamento de Artillería al Teniente D. Julio Andreu y Hernandez.

—Id. al Teniente D. Teodoro Ibañez y Lago.

—Por un Real decreto de 16 de Febrero tiene S. M. a bien revalidar los empleos y grados concedidos ó propuestos en 1854 por los Sres. Generales Blaser, Duque de Ahumada y Mata y Alós.

La última crisis ha provocado en Berlin 92 quiebras. El pasivo de ellas, segun las declaraciones oficiales, es de 6 900 000 thalers; y el activo de 4 500 000, los cuales se reducirán a 2 600 000 thalers efectivos. Así las pérdidas, para la sola plaza de Berlin, serán de mas de 4 millones de thalers.

Según el «New-York Herald», el guarismo total de las quiebras, en los Estados Unidos, en el Canadá, en Inglaterra y en todo el continente europeo, durante la crisis que acaba de pasar, se eleva a unos mil millones de dollars. El activo no escude de 284 millones de dollars. Las pérdidas son pues inmensas.

Los periódicos extranjeros del último correo traen las siguientes noticias:

El 4 de Febrero pasó el emperador Napoleon una gran revista, a la que concurren parte de las tropas que guarnecen la capital de Francia, en número de 48 batallones, 42 escuadrones y 2 baterías. El emperador montó a caballo a la una: llevaba a su derecha al príncipe Alberto de Prusia y a la izquierda al príncipe Napoleon. Detrás marchaban los príncipes Federico-Carlos y Adalberto de Prusia, el príncipe austriaco de Eichtenstein, los mariscales Vaillant, Magnan, Canrobert y Bosquet y los generales Regnault de Saint-Jean d'Angeli, Espinasse y Rollin, y una multitud de oficiales prusianos y de estado mayor, Componía la escolta un peloton de los cien-guardias.

El 10 último hubo un gran baile en las Tullerías, al cual asistieron los príncipes de Prusia, el príncipe Gerónimo Napoteon, el príncipe Napoleon y la princesa Matilde. Tambien concurren los príncipes de Liechtenstein, Paskiewitch y Ottasano, el general de la Rocca y el baron general Fortiner de Dambenoy.

Un mensaje del Emperador Napoleon III a los Cuerpos del Estado designa a S. M. la Emperatriz Eugenia como Rejente de Francia durante la menor edad del Emperador heredero. La eleccion del Emperador (dice en un artículo el Moniteur del 15 de Febrero) responde a la vez a los sentimientos de la

naturaleza, a los votos del pais, como a las tradiciones de la monarquía francesa. Las eminentes cualidades de la Emperatriz le han conquistado todos los corazones. La Francia que acaba de ser testigo de su valor, sabe que, en caso de desgracia, hallaría en ella otra Blanca de Castilla para defender los derechos de su Hijo y hacer de él un Príncipe segun los altos designios de Dios. Un decreto imperial instituye el Consejo privado de Rejencia; El Imperio francés se halla dividido en cinco mariscalatos. El general Espinase, ayudante de Campo del Emperador ha reemplazado en el ministerio del interior a Mr. Billault, conservando aquel sin embargo sus funciones en palacio, lo que hace presumir que la iniciativa del jefe del Estado va a intervenir de una manera inmediata y directa en este departamento, designado nuevamente en el decreto como: «Ministerio del Interior y de la seguridad general.» Por último, el Cuerpo Legislativo se ocupa ya con grande urgencia del proyecto de la ley de seguridad general que le ha presentado el Gobierno.

—A consecuencia del decreto imperial que divide la Francia en cinco grandes comandancias militares, se designan para estos elevados puestos: al mariscal Pelisier para la primera comandancia superior, cuya residencia es París, al mariscal Canrobert para la de Nancy, al mariscal Bosquet para la de Tours, al general Baraguay d'Hilliers para la de Toulouse, quedando el mariscal Castellane al frente de la de Lyon.

—Sabido el emperador Napoleon que los empleados y obreros de las oficinas é imprenta del Spectateur (antigua Assemblée Nationale) suprimido por el gobierno, se hallaban sin trabajo y sin recursos, les ha enviado en ayuda una buena suma de dinero, para indemnizarlos mientras hallan colocacion. Los agraciados redactaron inmediatamente un mensaje entusiasta de accion de gracias a S. M. I.

—El gobierno mejicano no ha retirado aun la condicion diplomática que, tan sin razon, impuso al aceptar la mediacion anglo-francesa, sin duda a causa de la presión que en él ejerce el partido exaltado por la guerra. Pero nos consta, de un modo positivo, que el gobierno inglés está hoy haciendo los mayores esfuerzos para arreglar pacíficamente esta diferencia hispano-mejicana; y es indudable que los medios que hoy se están poniendo en juego producirán resultados mucho mas seguros y sólidos, si bien podrán ser algo mas lentos que los que se han empleado antes, ó se han querido aplicar.

—Escriben de Berlin el 14 de Febrero: Cerca de mil estudiantes, comprendidos en estos los discípulos de la Academia de arquitectura y los de la escuela Politécnica, se han reunido ayer, a las seis de la tarde, en la plaza de París. Allí es en donde han sido encendidas las antorchas. El cortejo, acompañado por muchos músicos, se ha puesto en marcha, por los Tilos, hacia el Castillo.

Los estudiantes marchaban de dos en fondo y separados de diez en diez, segun sus sociedades. Llevaban los emblemas y banderas de estas últimas. Cada división iba precedida por el Antiguo, quien llevaba bota fuerte, pantalón blanco y gorra.

Los gefes, montados en hermosos caballos se hallaban a la cabeza del cortejo. Seguian despues los miembros del comité; luego las diferentes sociedades: primero, los Normandos de Berlin, mas lejos los Wingolf, etc.

Cuando llegó el cortejo frente al palacio del príncipe de Prusia, hizo alto y los estudiantes prorrumpieron en un inmenso viva tres veces repetido.

Estos cantos celebraban el gozo de los estudiantes en presencia del suceso del 25 de Enero, de la patria alemana y del porvenir feliz que la alianza contraída en Londres promete a la Prusia y a la Alemania entera.

VARIEDADES.

La animacion del Carnaval último en Barcelona es descrita por un periódico de aquella capital como sigue:

«Grandes y magníficas comparsas en que se ha desplegado en trajes, coches y caballos un lujo inusitado, habiendo habido algunas cuyos socios han tenido que escotar a 200 duros; estravagantes y originales ocurrencias que hacian desternillar de risa a los espectadores; inmensidad de máscaras de todas clases en cuadrilla de cuatro, tres ó dos parejas, amen de los innumerables que corrian una bromazo limitando toda su gracia a un disfraz y una careta; hé aquí lo que ha presenciado la ciudad condal durante cuatro dias.

Y digo cuatro dias, porque la diversion mas estravagante y mas original tuvo lugar el Miércoles de Ceniza, con motivo del entierro de la sardina, como dirian Vds. los de la coronada villa, y que entre nosotros se llama el entierro del Carnaval.

Esta ceremonia, que debia haber tenido lugar el Mártes por la noche y que tuvo que suspenderse por lo borrascoso del tiempo, se celebró como he dicho, el Miércoles, y francamente hablando, no puede darse ni cosa mas original ni mas graciosamente estravagante.

Figúrense Vds. una procesion compuesta de mas de dos mil máscaras, divididas en secciones, cada una compuesta de tres ó cuatro docenas, cuyos individuos vestian el mismo disfraz, habiendo algunos caprichosos y escesivamente raros; agreguen Vds. que cada com-

llevaba coches, caballos ó carrós adó... que cada una llevaba su estandarte y... diferentes géneros de iluminación; que además... precedida de una música que parodiaba... diferentes gustos del globo, coros que... cantando el de profundis, entre las... dichas agudos y felices ocurrencias... la inmensa multitud que cubría la carrera... tendrán Vds. una idea aproximada de la... de esta ciudad desde las ocho de la... hasta las once.

Y todo esto lo mismo que en los días an... sin que haya habido una simple... sin que en medio de tanto baile, de tanta... haya tenido que intervenir un delegado... la autoridad. Pueden presentarse muchos ejemplos como... del alto grado de civilización á que ha... esta ciudad; pero no quiero dejar... alto uno, que le honra sobremanera. Las... del Circo ecuestre y del Ate... distribuían dulces y ramos y pedían al... para los usos de beneficencia;... donde se tiraron cartuchos... 400 y 200 reales y mas, y también su... que tomando mal sus medidas el donante... a parar la limosna en medio del gentío;... habiendo ocurrido el que habiéndose... por el suelo entre el todo y la... un cartucho de 400 reales en monedas... no faltó sino una, la cual fué des... entregada por un muchacho que, habiéndose... buscando, la encontró. ¿No... esto muy alto en favor de las costum... de este pueblo?

ANDALUZADA.—Un rey compró un caballo fa... que le digeron era turco: habiendo llama... a uno de sus gentiles-hombres, andaluz... inteligente, le dijo:—Hombre me han ven... este caballo por turco, y quiero que tú... mo buen conocedor, me digas lo que te... rezca.—¡Ah! señor, respondió, tan cristiano... este caballo, como V. M. y yo.

COENTO.—En tiempo de Felipe II andaba... en palacio un loco que decía se llamaba la... Santísima Trinidad, y viéndole uno le dijo:... Muy andrajoso andais para ser la Santísima... Trinidad!—Y el loco respondió:—¡Ignorantel... ves que somos tres á romper?

La Andalucía, de Sevilla, en su número del... publica varias composiciones en prosa y... verso, de los señores marqués de Premio... Diaz Cantillo y Sanchez y Velazquez, en... celebridad del regreso á aquella capital de... AA. los duques de Montpensier. Hé aquí una de las estrofas del citado... marqués del Premio Real:

Princesa augusta de la patria mia,
Tu corazón de la virtud modelo,
Te sugirió la fundación mas pia,
Divina y santa emanación del cielo:
Se estrema Sevilla de alegría
Al ver que pisas su florido suelo,
Y eardecida á tu feliz llegada
Te saluda, Señora, entusiasmada.

BAILES.—En lo que va de invierno se han... en los salones aristocráticos de Madrid, nada... menos que 62 bailes, entre ellos 7 de... niños. Pedro Fernandez ha tenido la paciencia... de contarlos y distribuirlos en la forma si... guiente.

S. M. la Reina 2, la condesa del Montijo 4, los... condes de Velle 5, los condes de Pomar... los marqueses de Sotomayor 4, los condes... de Superunda 4, los marqueses de la... Pezuela 4, los señores de Osuna 4, los mar... queses de Turgot 4, los señores de Muñoz... del Monte 4, los condes de Patilla 4, los... príncipes Galtzin 2, los señores de Weiswei... 4, los duques de Fernan Nuñez 4, el... conde de Jala 4, los señores de Fuentes 2, la... señora de Castro 4, los señores de Calderon... los marqueses de Corbera 4, los marqueses... de la Regaña 4, los señores de Lara 4, total 62.

EL SACRO COLEGIO.—Consta este hoy de 60... cardenales, á saber: 2. creados por Leon XII;... por Gregorio XVI, y 32, por Pio IX. El... cardenal decano es Vincenzo Macchi, nacido... el 51 de Agosto de 1770. El mas jóven, el... cardenal Andrea, que tiene 46 años.

MUSICA DIABOLICA.—Las fiestas de recepcion... de los Principes recién casados ofrecieron en... Berlin de notable música que hacían 60... postillones que precedían el coche de los des... posados. Apesar de haberse ensayado mucho... en el toque de la corneta, parece que la falta... de uso y aun de conocimiento los hacia des... barrar y desacordarse que era un contento... para los oídos que pudieran sufrirlos.

CASTIGO SINGULAR.—El Diario de Francfort... dice que un periodista alemán ha sido conde... nado por el tribunal, á causa de un escrito... difamatorio, á ocho días de prision y á un... día de ayuno. Hasta ahora no se conocía en... la legislación de imprenta este medio de re... presión, el ayuno. Es un progreso que debemos... á la Alemania. ¡Mucho ojo Sres. Redactores!

ESPECTACULO CURIOSO.—Tal era el que ofre... cían, durante los fríos del pasado Enero, mas... de diez mil patinadores que se deslizaban sobre... las endurecidas aguas del lago en el bosque... de Boulogne. Este espectáculo, nuevo en París... ha causado grande animación este año. Era

curioso el ver las hermosas figuras acadé... micas, mitológicas, poéticas, estéticas, escult... rales, etc., etc., que ofrecían allí las vale... rosas amazonas del norte de Europa, ense... ñando estos peligrosos ejercicios á las perezosas... hijas del sud, estasiadas las mas de ellas en... contemplación, mientras que algunos se aventu... ran ya á seguir la marcha trazada sobre el... hielo por las impertérritas Rusas y Suecas.

OTRO ESPECTACULO NUEVO EN PARIS.—Se ase... gura que en la primavera próxima tendremos... en París el curioso espectáculo de las carreras... de camellos y dromedarios. Decididamente, París... va á ser un mundo en pequeño, un microcosmos... donde se hallarán representados los individuos... las razas, los usos y las costumbres de todos... los países del globo.

Un Mr. Rousseli estaba llamando mucho la... atención de los Parisienses en Febrero, sir... viendo de curreña, ó de acémila, á un cañon... enorme, que apenas pueden levantar del suelo... cuatro hombres, y que él solo paseaba á... cuestras, lo cargaba y lo disparaba sin in... mutarse. Era por consiguiente el hombre que... hacia mas ruido en París.

RELOJ GEOGRAFICO Y ASTRONOMICO DE M. OLETTI.—El Correo-Franco-Italiano da cuenta... en los términos siguientes de esta curiosa invención... destinada al uso de los marinos, de los agri... cultores y viajeros: el nuevo reloj de bolsillo... de M. Oletti representa la tierra, el sol y la... luna. Tiene una especie de eje, que se supone... ser el polo ártico, y un círculo que repre... senta la línea del ecuador. Al describir el... hemisferio terrestre, desde el ecuador hasta... el polo ártico, marca exactamente las horas... al mismo tiempo que los diferentes meri... dianos y las distancias de todas las capitales.

El reloj de M. Oletti posee, además, dos... cuadrantes ó esferas, una de las cuales es... llamada Sol y la otra Luna. Las ruedas de... ésta nos permiten seguir las fases de este... satélite, é indican al Labrador las épocas en... que se debe sembrar. Se puede conocer tam... bien las horas y los grados de la alta y baja... marea por todas partes en las cuales el flujo... y el reflujo son casi invisibles.

Un fondista de París ha pedido á una de... nuestras grandes compañías de ferro-carriles... que le alquile dos wagones, que se comuni... quen entre sí, con el objeto de establecer en... ellos una cocina y una sala de comer (restau... rant) para los viajeros.

La Gaceta de Klagenfurth dice que en el ú... ltimo censo de población hecho en Austria se... ha encontrado que dos maridos habian cam... biado sus mujeres recíprocamente y de comun... acuerdo. Las mujeres tienen el mismo nombre... bautismal, y los criminales han mudado... de residencia, lo que les facilitó ocultar su... crimen durante algunos años. Hoy responden... de él ante los tribunales austriacos.

EL HOMBRE DEL DIAMANTE.—Así se designa... en París, de algun tiempo á esta parte, con el... nombre de l'homme au diamant, á un Portugués... ó Brasileño, que ha traído de América una... riqueza inmensa consistente en un diamante... gruesísimo, del agua mas pura, muy superior... al Regente, al Gran-Mogol, y á cuantos di... amantes se conocen hasta hoy en el mundo. Son... muchas las historias y anécdotas que se cuen... tan de este nuevo filósofo Bias, que lleva toda... su inmensa fortuna en el bolsillo, careciendo... de ordinarío de un pedazo de pan para ha... cerse una sopa. Él ha hecho ya mil viajes... en compañía de otros tantos especuladores... y traficantes, ingleses, franceses, portugueses... rusos, etc., sin que todavía hayan encontrado... el precio que los conocedores todos han puesto... á esta joya de parte de ningún comprador. Tendrá... que ir con ella al Asia, si es que antes... no fracasa en alguna aventura europea. De... todos modos, curiosa será la historia del... monstruoso diamante brasileño.

Habiendo llegado un tal Bheloul á hacer... la corte al famoso califa Abderraman III, le... dijo el gran visir:

—Tengo que darte muy buenas noticias;... el califa te ha nombrado guarda é intendente... de todos los monos y cerdos de sus Estados.

—Pues prepárate á obedecerme (contestó... Bheloul) porque tú eres uno de mis subor... dinados.

Se estaba organizando en Francia una pe... regrinación á Jerusalem para las últimas Pas... cuas. La salida de Marsella el 7 de Marzo y... la llegada á Jaffa el 19, día de San José.

El viaje debe durar, según costumbre, cerca... de dos meses. Los peregrinos pasarían en... Jerusalem toda la Semana Santa y las fiestas... de Pascuas, visitando las cercanías de la... ciudad de San Juan del Desierto, Belen, el... convento griego de San Saba, las orillas del... mar Muerto y las del Jordan, la montaña... de la Cuarentena, etc.

Atravesarán en seguida la Samaria y la Ga... lilea, para dirigirse á Nazareth, al Thabor y... al lago de Tiberiade, y venir á concluir su... peregrinación en el monte Carmelo. Desde allí... pasando por San Juan de Acre, Tiro y Sidon... (Saida), se encaminarán á Beyrouth, desde... donde se verificará el regreso á Francia.

El Sr. D. Leon Checa, médico de la ar... mada, ha solicitado del gobierno que se reuna

la academia de medicina ante la cual desea... esponer un sistema para preservar á la ju... ventud de una de las enfermedades que con... trae con mayor facilidad.

De esperar es que el gobierno y la academia... de medicina no mirarán con indiferencia un... descubrimiento de tanta importancia, y que... ya ha producido buenos resultados en otros... países.

El doctor Honisberger, de Hermanstadt, pre... tende haber descubierto en Calcuta un pres... ervativo infalible del cólera en cierta inocu... lación que hace por un procedimiento parti... cular. Piensa comunicar su descubrimiento... al gobierno inglés mediante la friolerilla de... un millón de thalers.—Hay doctores para todo... y son ya muchos los que han descubierto... medios preservativos y curativos del cólera... asiático para que nos llame la atención este... descubrimiento.

Entre los escritos que se han publicado... sobre el proyectado túnel sub-marino que... debe unir Inglaterra á Francia, figura uno... de M. Boyd que pretende resolver el problema... de distinta manera. La diferencia entre los... proyectos de M. Gamond y M. de Boyd, es... que el primero adopta el plan de un túnel... el segundo de un puente tubular. Este puente... ó viaducto, cuyo término inglés descansaría... en las cimas que se alzan cerca de Douvres... y cuya estremidad francesa se apoyaría en... el Cabo de Crínez, tendría una altura bastante... sobre el nivel del agua para dar paso á los... navios de mayores dimensiones. Seria sostenido... en el centro por torres de 500 piés de... espesor.

La cima de cada torre serviria como de... faro y tendría una campana de alarma para... advertir á los buques. Los faroles de gas de... esa inmensa calle suspendida entre el cielo y... la mar, se encenderían con ayuda de un apa... rato eléctrico que podrá combinarse de ma... nera que toquen las campanas en caso de... necesidad.

Al pié de cada torre y al nivel del agua, debe... ponerse un sistema de defensa tal, que en el... caso en que un buque por cualquier incidente... llegase á abordar, se debilitase el choque... sin avería para el buque ni daño para la... torre. Siendo la mayor profundidad del estrecho... veintituna brazas, el término medio de doce á catorce, y el fondo calcáreo... la creación de estas torres no seria de ningún... modo una empresa irrealizable para el arte... moderno. La extensión del puente tubular... seria de 20 millas, y un tren de camino de... hierro lo atravesaría en 20 minutos en cual... quiera estación.

M. Boyd entra en una infinidad de detalles... llega hasta á inquietarse por la eventualidad... de una guerra entre los dos países, y habla... de la instalacion de baterías que en semejante... caso pondria al abrigo á cada nación de las... invasiones de su rival.

SECCION MERCANTIL. IMPORTACION. Extracto del cargamento que conduce la fragata inglesa BLACK RIVER PAKET, procedente de Shanghai y Emy, y á la consignacion del Capitan. PARA DESEMBARCAR. 186 bultos mercaderías, 378 amarrados de paraguas, 80 bultos de fimsim, 31 id. de sotanjun, 60 fíboritos de rábanos, 68 atados de sacos vacíos, 40 balsas de carajnyes, 5 pares de piedra para trapiches, 250 molinos para poto, 7925 atados de losa, 974 piedras cuadradas, 400 juegos de morteros, 66 caguas, 5960 bultos de barro, 8 cajas de cocina y 6 id. de equipaje.

Idem del vapor inglés CHUSAN, procedente de Hong-kong, y á la consignacion de los Sres. Matia Menchacatorre y Compañía. Para los Sres. M. Menchacatorre y C. 700 sacos carbon de piedra. Para los Sres. J. M. Tuason y C. 11 cajones con \$ 11,000, 2 cajitas con sobres y obleas, 1 id. con pistones y 1 paquete muestras. Para D. Edmond Plawchut. 20 cajas mercaderías y 1 id. con escopetas. Para los Sres. Findlay Richardson y C. 4 bultos muestras. Para los Sres. Martin Dyce y C. 1 cajón mercaderías, 1 bulto con pañuelo y 1 id. con muestras. Para D. O. E. Eduardo. 1 bulto con una lámina. Para D. Jacobo Zobel. 1 cajón con utensilios de botica. Para D. Marcos Arnaudtizon. 1 cajón con anillos y cruces. Para D. Jacobo Quitel. 1 bulto con raso. Para los Sres. R. y Sturgis. 1 bulto muestras de azúcar y 1 id. con libros. Para D. George V. P. Petel. 2 cajitas con diamantes. Para los Sres. Ker y C. 7 cajas mercaderías y 2 bultos muestras.

Para los Sres. Jenny y C. 1 cajón con relojes, 5 id. con cambayas y 1 bulto muestras. Para los Sres. Holliday Wice y C. 1 cajón muestras. Para los Sres. Schwabe y C. 1 paquete con un reloj. Para los Sres. Guichard é hijos. 2 cajones mercaderías. Para D. José B. Rojas. 2 cajitas con rosarios. Para D. Manuel Perez. 2 cajones con materiales para bordar. Para el chino Ong-Chengco. 260 sacos de trigo. Para el chino Liang-Jong. 205 sacos de trigo. Para D. Francisco Barretto. 2 cajas mercaderías.

ESPORTACION. Extracto del cargamento que conduce el vapor inglés CHUSAN para Hong-kong. 16,000 pesos en plata, 40 cajoncitos de á 250 cigarros y 460 id. de á 500 id. DEL DEPOSITO. 11 cajones con 11,000 pesos en plata. Idem de la goleta inglesa BLUC BELL para Nueva Caledonia. 160 picos de azúcar [1.ª, 240 id. de id. 3.ª, 32 id. de café limpio, 180 id. de jércia de abacá, 40 piezas de coco tohido, 17 tinajas de aguardiente de materias pastosas, 20 cajoncitos de á 250 cigarros y 180 id. de á 500 id.

Idem de la barca española BELLA ROSA para Macao. 1560 picos de sibucaco, 6 id. de concha nacar, 3 id. de seda Cancon, 35 id. de pimienta de Malaca, 81 id. de jércia de abacá, 20 id. de café limpio, 14 id. de algodón id., 654 id. de balate, 7 id. de aletas de tiburón, 306 cavanos de mongos, 130 quintales de alquitran americano, 250 cates de nido pluma, 234 piezas de molave, 100 tablas de banaba, 30 id. de guijo, 72 taules de oro en polvo, 30,532 pesos en plata, 1288 id. en onzas de oro y 3950 cajoncitos de á 500 cigarros.

DEL DEPOSITO. 228 cañones de fierro con peso de 760 quintales, 59 canastos con 84 picos de sandalo y 18 cajones con 1 maquinaria para limpiar arroz. MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER. SALIDA DE ALTA MAR. Para Boston, fragata inglesa Maguet. ENTRADAS DE CABOTAGE. De Taal, pontin núm. 183 Dolorosa, en 2 días de navegacion, con 697 bultos de azúcar y 20 picos de lingotes: consignado al mismo patron Perpetuo Umali. De Mangarin en Mindoro, panco núm. 180 San Rafael, en 19 días de navegacion, con 60 pesadas de cascote, 90 cestos de yuro, 9 picos de sibucaco, 11 piezas de cueros de carabao, 2 arrobas de tapa de id., 200 caracoles y 1 cavan y medio de sigay: consignado al mismo patron Faustino Cabral. De Subic en Zambales, lorcha núm. 9 Alavasa, en 5 días de navegacion, con 45,000 rajas de leña y 8 talacanes de id.: consignado al patron Ignacio de los Reyes. De Taal, pontin núm. 142 San José (a) Buen Fin, en 2 días de navegacion, con 390 bultos de azúcar y 48 id. de café: consignado al patron Don Vicente Santa Cruz. De Misamis, bergantin-goleta núm. 79 Magdalena, en 12 días de navegacion, con 450 picos de abaca, 100 id. de sibucaco y 153 bayones de azúcar: consignado á D. Guillermo Osmeña, su patron Florentino Sabagay. De Ilocos Sur, panco núm. 216 Filomena, en 12 días de navegacion, con 2000 cestos de camote y 70 trozos de molave: consignado al patron Mariano Tolentino.

SALIDAS DE CABOTAGE. Para Calaylayan en Tayabas, barca núm. 10 Soledad. Para Luban, pontin núm. 145 Concepcion. Para Pola, panco núm. 394 San Juan. Para Balayan, pailebot núm. 56 San Juan. Para Pangasinan, pontin núm. 152 San José.

VIGIA DE MANILA. DIA 6 DE MAYO DE 1858. Al amanecer la atmósfera calmosa, viento E. N. E. flojo y mar calmoso, y en la exploracion la barca española Soledad surta en la barra dió vela por la noche para su destino. Un bergantin-goleta de provincia entrante nombrado Ilcana de Misamis, se halla próximo á fondear en la misma. El Corregidor á las cinco y tres cuartos de la mañana, viento N. flojo y mar llana. Dos goletas, un bergantin y un bergantin-goleta de provincias entrantes, á 5, 6 y 8 millas Sur. A las doce, la atmósfera nublada, viento N. N. O. flojo y mar en calma. A las cinco, id. id. id.

MATADERO DE DULUMBAYAN. DIA 6 DE MAYO DE 1858. Reses vacunas. (Machos... 53) 61 (Hembras... 8) 32 Puercos... 30 32 Lechones... 2 MATADERO DE ARROCEROS. Puercos... 4 Total de cabezas... 97

AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Las cartas que a continuacion se expresan se hallan detenidas en esta oficina por carecer del correspondiente franqueo; y se avisa al publico para su conocimiento por si los interesados tienen a bien pasarse por esta Administracion general a fin de llenar este indispensable requisito pues de lo contrario quedaran archivadas y sin direccion.

PUNTOS PERSONAS A QUIENES VAN DIRIGIDAS. A DONDE SE DIRIJEN.

- Para el exterior de estas Islas. Sr. D. Rafael Alvarez. Málaga-España. Sr. D. Federico Chabaud. Singapore. Mr. James Jait Esq. Amoy. } China. Sr. D. José Gonzalez Sarmiento. Emuy. } Sr. D. Manuel Lorenzo Almeyda. Hong-kong. Mr. Femilly O' Duscoll. Liverpool-Inglaterra.

- Para el interior de estas Islas. Sr. D. Vicente Arias. S. Isidro-N. Ecija. Sr. D. José G. Bello. S. Nicolás. } Ilocos N. Sr. D. Esteban Damo. Laoag. } Al M. R. P. Fr. Gregorio Martinez. Morong. Sr. D. Basilio C. Sta. Maria. Sr. D. José Gonzalez del Campo. S. Fernando-Union. Sr. D. David Rous. Anigan-Pangasinan.

Manila 6 de Mayo de 1858.—El Administrador general, Antonio Olona.

Para Melbourne, la barca inglesa ALEXANDER; admite carga ligera, la despachan Jenny & C. Vapor para Taal.

Aviso a los Batangueños, para la fiesta de Antipolo. El PROGRESO saldrá para Taal el 27 del corriente, a las cinco de la tarde y permanecerá en Taal hasta el día 30 que saldrá para Manila a las cinco de la tarde, a fin de dar tiempo a los pasajeros de toda la provincia de Batangas para que se puedan reunir allí para venir a la fiesta de Antipolo que principia el día 4 de Mayo.—Y volverá a salir para Taal el día 8 de Mayo, y de Taal para Manila el día 11, a las cinco de la tarde.—Y volverá a salir de Manila para Taal por tercera vez el día que se señalará para que los pasajeros del 2.º viaje puedan regresar a Taal.

Para Cebú, saldrá el bergantín-goleta ROSARIO (a) VELOCITO; admite carga y pasajeros. Juan V. Evangelista.

El sábado de esta semana, saldrá para Laguna el bergantín-goleta VIRGEN DE LA PAZ y BUEN VIAJE; recibe carga a flete despachado por Vicente Salgado.

Para Tacloban y Leite, saldrán del domingo al lunes el bergantín-goleta FERNANDA y pailebot MARIA, los despacha calle del Teatro José Caraballo.

Para Zamboanga, saldrá a la mayor brevedad el bergantín-goleta español CARMEN (a) CANTABRIA; recibe carga a flete y pasajeros, y lo despacha a bordo del mismo, su capitán D. José Lucas Taso.

Para Daet en Camarines Norte, saldrá a la mayor brevedad el bergantín-goleta EDUARDA; recibe carga a flete, la despacha Justino Zamora.

Para Zamboanga y Joló, saldrá a la mayor brevedad, el bergantín-goleta CASUALIDAD; recibe carga a flete y pasajeros lo despacha en S. Gabriel José Brioso.

Para Daet en Camarines N., saldrá a la mayor brevedad el bergantín-goleta DOLORES, lo despacha José G. y Castro.

Para Tabaco, saldrá en toda esta semana el bergantín-goleta ROSALIA; admite carga y pasajeros y lo despacha M. Aristegui.

Para Cebú, saldrá en breve el bergantín-goleta RAFAELITO, y lo despacha Francisco Vicente.

En toda esta semana saldrán los buques siguientes: Para Misago en Iloilo, goleta S. Bernardo (a) Dichoso. Para Guimbal en id., id. núm. 56 S. Esteban.

MARTILLO Y CASA COMISION DE JOSE N. MOLINA.

Para el sábado 8 del presente, de 7 1/2 a 9 de su noche, venderé en almoneda sin reserva, varios muebles y efectos, tales como camas, consolas, sillas y mesas de diferentes figuras, relojes de sobremesa con campana y 3 días de cuerda, elegantes floreros, quinqués, una partida de diferentes telas, una id. de perfumería compuestas de pomadas y agua de olor, una id. de bonitas sayas de Lagravé, una id. de piedras falsas de diferentes colores, una id. de cajas de jabon en forma de barras, un aparato completo para salar carne con su esplicacion, una partida de bebidas coñac y burdeos, carruajes y caballos. La misma noche venderé el mejor caballo tordo de Sidney que ha venido a Manila, siendo muy aparente para montar y diestro para tirar de una carreta.

El Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 3 necesita construir mil bolsas de aso de badana para la tropa; los maestros talabarteros que quieran encargarse, se presentarán el lunes 10 del corriente a las ocho de la mañana en casa del Sr. Coronel primer Gefe del mismo, calle del Arzobispo núm. 6, donde se hallará reunida la Junta Económica, para con presencia del modelo y condiciones: adjudicaría al mejor postor.

De la casa de Doña Brígida Bernarda en el pueblo de Tambobo, barrio de S. José, se estravió una acta de 4 a 5 años de edad, el martes 27 del mes próximo pasado, por lo que se suplica a la persona que la haya encontrado ó en cuyo poder exista, avise su paradero en la casa de D. Roman Ignacio, frente de la fábrica de tabacos en Binondo, que se le dará las gracias ó una gratificación si lo esquire.

En la fonda francesa se comprometen a hacer toda clase de comidas de encargo. Para las comidas que pasan de 20 personas, es menester avisar con dos dias de anticipacion y para particulares con un dia. El pago será en moneda que no esija cambio.

NOTA.—Se admiten abonos para mesa redonda en la fonda, de almuerzo y comida, por 35 ps. plata al mes pago anticipado. Calle de la Barraca núm. 4.

AGENCIA DE LA COMPAÑIA PENINSULAR Y ORIENTAL.

El Gobierno de S. M. el Emperador de los franceses ha mandado que se observen con tal severidad las disposiciones tomadas respecto de pasaportes, que esta Agencia se cree en el deber de dar publicidad a las reglas vigentes en el puerto de Marsella, a fin de que los pasajeros que desean tomar billete para aquel punto, cumplan con lo que en ellas se previene por no verse allí en dificultades para su desembarque. Estas reglas son como sigue:

ARTICULO 1.º Se notifica a los capitanes de buques que no se permitirá a los pasajeros su desembarque en Francia a no ser que tengan pasaporte de la Autoridad del punto de donde proceden, visados por el Agente Consular ó diplomático francés.—El visto bueno del Agente francés se necesita para cada viaje que se haga a Francia.

ART. 2.º Ningun pasajero podrá saltar a tierra en Marsella sin que su pasaporte sea previamente examinado para lo cual irá a bordo de los vapores, en el momento que estos lleguen un comisionado especial de policia.—El capitán entregará al mismo comisionado una lista de los pasajeros que oanduce.

ART. 3.º Los pasajeros que no lleven sus pasaportes visados en forma permanente a bordo y tendrán que volver al punto de su procedencia por cuenta del capitán.—Los gastos que origine la custodia de tales pasajeros a bordo serán tambien de cuenta del capitán, independiente de los procesos que se instruyan por el incumplimiento de las reglas de policia.—Y de conformidad con las disposiciones precedentes esta Agencia no dará billetes para Marsella a ningun pasajero que antes no exhiba su pasaporte visado por el Sr. Cónsul de Francia en estas Islas.

Manila 4.º de Mayo de 1858.—Matia, Menchacatorre & C.º

Casa Guichard é hijos.

Para el segundo semestre del presente año, los precios de suscripción a las publicaciones abajo expresadas quedan modificados como sigue:

- La América, por el semestre. 6 \$ En toda la moneda que no esija cambio. El Eco Hispano id. 8 \$ El Correo de Ultramar id. 12 \$ 4 rs. L'illustration française id. 7 \$ Le monde illustré id. 7 \$ etc. etc. etc.

Para el próximo correo quedará cerrado el registro de suscripciones. NOTA.—De 'La América', 'Eco Hispano', 'Le monde illustré', 'La Presse', hay alguno que otro ejemplar desde principio de año disponible.

Se suplica a la persona a quien se haya presentado a servir ó sepa el paradero de la nodriza Maria de la Cruz, estatura regular con algunas cicatrices junto a la frente y algo calva la cabeza, empadronada en el pueblo de Tondo, se sirva mandar avisar en uno de los entresuelos de la casa sita en la calle de Santo Cristo en Binondo; pues queda debiendo el sueldo de algunos meses.

Se ha estraviado de una de las casas de la calle del Parian un niño indígena llamado Juan, de dos años sin que se sepa hasta ahora su paradero, se ruega a la persona que lo haya recogido lo presente a su madre Gregoria Tabin vecina del Parian de oficio labandera.

RETRATOS. Calle de Joló, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad Pública. RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga; sobre placa metálica (Dauerreotyp) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa.

Compañía de Seguros 'The London & Oriental Steam Transit Insurance Office.

ESTABLECIDA EN 1843. Los que suscriben estan dispuestos a tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Compañías de Seguros de Londres) por los vapores de la Compañía Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañía de la India y por todos los vapores de primera clase. El interés en las pólizas está asignado a la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en caso de siniestro. Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse en Manila con Matia, Menchacatorre y C.º Agentes de la Comp. P. y O. Singapore con H. J. Marshall en la oficina de la id. id. id. Hong-kong. R. S. Walker id. id. id. Shanghai. E. Warden id. id. id. Madras. R. Frank id. id. id. Bombay. John Ritchie id. id. id. Calcutta. C. B. Stewart id. id. id. James, Hartley & C.º Agentes.

J. J. Bischoff, relojero, tiene el honor de anunciar al publico de estas Isla: que se ha establecido provisionalmente en casa de los Sres. Routhier y Meyer, plaza S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantía de su obra.

Relojeria inglesa. D. José S. Lattey, Cronometrista y Relojero de Londres, tiene el honor de ofrecer sus servicios a los que gusten ocuparle en todo lo que pertenece a su profesion, advirtiéndole que sus precios son muy módicos y que garantiza las obras que haga por el término de un año. Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

SUSCRICION AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA. Los suscritores pueden recoger la 3.ª y 4.ª entrega, correspondientes al mes de Mayo, y si por razon de cambio de moneda quieren recibir las dos a la vez pueden hacerlo. Continúan abiertos para suscribirse los puntos siguientes: En la imprenta del Boletín oficial calle del Beaterio núm. 40. En las boticas del Sr. Zobel y de San Juan de Dios, calle Real. En la Escolta, en las boticas del Sr. Hernando y del Señor Wegner. En la plaza de Binondo, en la botica del Sr. Baden. En la calle de Sto. Cristo, en la botica del Sr. Reyes. Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que a la conclusion de la obra no lleguen a una entrega.

ALQUILERES. En la calle de Anda núm. 10, se ceden dos habitaciones, una con vista a la calle y la otra interior, ambas muy capaces y con asistencia ó sin ella.

Alquiler. En uno de los callejones a la derecha de la calle principal de Santo Cristo, hay acabadas de componer y pintar, dos casas a la orilla del rio con un magnífico muelle para carga y descarga; la mas grande con una espaciosa bodega, y un camarín para efectos, y dos viviendas ó posesiones de dos pisos que tambien pueden servir para depósito de artículos de comercio. Se alquilan todas en junto y por un solo precio. Para su ajuste puede el que las quiera entenderse con su dueño que vive en Altagracia casa frente a la del Sr. Tejeda.

En la calle de Cabildo número 33, se alquilan dos cuartos ventilados que caen a la calle.

COMPRAS Y VENTAS.

En esta imprenta se hallan de venta los libros siguientes:

Table with 2 columns: Title and Price (Ps. Rs.). Includes books like 'Año cristiano por Croisset', 'Costumbres de los Israelitas', 'Diccionario geográfico estadístico', etc.

VILLA DE PARIS. Calle Real núm. 87. Muy interesante a las señoras.

Hoy mismo se han recibido mantelitas de última moda con adornos del mejor gusto que hasta ahora se ha visto en Manila.—Blonda de seda de varias dimensiones hallándose entre ella hasta de una tercia de ancho.

VILLA DE PARIS. Calle Real núm. 137.

Camiseros de coral verdadero para aretes, botones, pulseras y anillos.—Guantes de seda blanca.—Id. de cabritilla.—Corbatas blancas de lana.—Goma elástica doble para botitas.—Cortapluma muy finos.—Asentadores para navajos de afeitar.—Juegos de cuerdas para guitarra.—Espejos a la Luis XV. Muebles: consolas.—Sillas de caoba y ferro de damasco.—Confidentes.—Rinconeras.—Veladores.

El antiguo establecimiento en el Marullon Villa de Chiclana y el nuevo almacén de la Union en el sitio llamado Barstillo, junto al cuartel del núm. 6, hay de venta los efectos de comestibles y bebidas, a saber:

COMESTIBLES. Latas de chorizos estremeños y serranos; id. de morcillas barcelonesas; id. de alcauciles en aceite; id. de potaje a la Juliana; id. de lechoso asado; id. de estofado de carne; id. de id. de liebre; id. de filetes de venado; id. de pavo compuesto; id. de pierna de carnero relleno; id. de ternera asada; id. de sesos con trufas; id. de espiacas; id. de abondancia con trufas; id. de apio; id. de abichuelas; id. de chicharos; id. de liche en conserva; id. de filetes de puerco; id. de castañas asadas; id. de cangrejo; id. de ostras en aceite; id. de sardinas; id. de atun; id. de salsichon con trufas; id. de chorizos con trufas; id. de ostiones; id. de crestas de gallo; filetes de 1/2 arroba caja de dos clases caja: bacalao muy superior; encurtidos de varias clases; garbanzos; lentejas; chicharos; maniquilla muy superior en latas de 6 libras; aceitunas partidas; id. gordales; garrañones de 1/2 arroba de aceite olivo clarificado quedan 9 1/2 botellas de las grandes; id. en botijos; pimenton, orégano y laurel; frijoles del pais; jamones gallegos y serranos. BEBIDAS. Vino tinto catalan muy superior; jerez seco y amontillado del superior; id. de id. duro; vino Málaga; vino moscatel; id. de id. passa; champañis; vino del Rhin; cajones de coñac del aguila; cajas de id. de los dos docenas de la fabrica de Boyer y compaña; aguardiente de 36 grados por arroba y por botellas; cajones de licor de Sevilla y del puerto de Santa Maria; cajas de ginebra holandesa; anisado superior de Mallorca tomando de 25 damajuanas para arriba pagados en pura plata se dará a 6 ps. 4 rs. con el casco; id. de id. de 2.º sin el casco a 4 ps. 6 rs. damajuana igual pagados en plata; medias botellas de gotas amargas; vino manzanilla caja de una docena embotellado en Europa. Todos estos efectos y bebidas se de un precio módico. Tambien en dicho establecimiento se otorgan ranchos para buques de cualquiera cosa que se apetezca, pues que su propietario hace fecho que lo ha e-tado funcionando.

Almacén al por mayor situado en la calle Real de Manila núm. 6, se espandan los efectos siguientes:

- Aguardiente de 36º a 290 ps. la pipa. Id. de 28º a 240 ps. id. Id. anisado superior a \$ 6 4 la damajuana. Id. id. corriente a \$ 5 4 id. Vino tinto a 90 ps. la pipa. Moscatel superior a 200 ps. la pipa. Id. a 180 ps. id. Málaga a 110 ps. id. Jerez superior a 390 id. Id. de 160 ps. a 240 ps. Cajas de ginebra de 15 frascos a \$ 7 4. Coñac del aguila la caja a 7 ps. Vino de S. Julian a \$ 5 4 la caja. Sardinas de Nantes caja de 50 latas a 45 ps. Id. id. id. de 100 id. a 50 ps. Garbanzos a precios convencionales segun calidad. Latas de una arroba de salsichon a 25 ps. Id. de 1/4 arroba de chorizos a \$ 2 50. Id. de una arroba de alcauciles a 6 ps. Id. mas pequeñas id. a \$ 1 4. NOTA: el precio de dichas bebidas, en damajuanas ó en cajas de una docena de botellas está en proporcion con el señalado por una pipa, los precios indicados son en oro.

Los almacenes La Ciudad de Manila. Escolta, acaban de recibir de Paris los artículos siguientes:

PERFUMERIA PARISIENSE.—Agua de colonia legitima de Feriña.—Agua de lavanda inglesa.—Jabones de tocador de todas clases.—Cepillos para dientes.—Id. para uñas.—Brochas para afeitarse.—Peines bañadores.—Id.—Lendreras de mátil.—Pomada Jamaica.—Id. muy superior para conservar el pelo.—Id. grasa de oso.—Id. id. de lama.—Id. Bloomer y de flores primaverales.—Aceite para el pelo.—Blanquete.—Colorete.—Elixir dentrifico.—Opia.—Agua balsámica de Botot para la dentadura.—Polvos dentrificos de coral.—Extractos dobles para el puñuelo de los olores siguientes, Vervena.—Bouquet.—Volkameris.—Mil flores.—Miel de Inglaterra.—Mariscala.—Pachuly.—Heliótropo.—Esencia de Rosa y Bergamota etc. etc. Recomendamos con especialidad al bello sexo el grande y variado surtido de clavos de pelo de doble de oro con piedras desde el infimo precio de 1 \$ par hasta 6 \$.—Peinetas de doble de oro afeitadas con piedras de colores.—Abanicos muy preciosos desde 12 rs. a 6 \$.—Pulseras de id. id.—Sayas de Lagravère con seda de las mas modernas etc. etc.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.